

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO	NIVEL	C. ESPECIFICO
1.— ZUAZO SAEZ, Ana Maria	72.780.449	CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.— DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.— RESIDENCIA IREGUA	20	112.928
2.— IGLESIAS MARTINEZ, Javier	16.559.717	CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.— DIRECCION GENERAL DE SALUD.— HOSPITAL "REINA SOFIA"	20	112.928

Orden de 20 de Febrero de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Fisioterapeuta) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.A.20

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 16 de Septiembre de 1991 (B.O.R. número 123, del día 3 de Octubre), fueron convocadas pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Fisioterapeuta) de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal que determina la Base 8.2 de la citada Orden y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de Real Decreto 2.223/1984, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y en la Base 10 de la Orden de 16 de Septiembre de 1991.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero.— Nombrar funcionario de carrera de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Fisioterapeuta), al aspirante que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de Septiembre de 1991, y que se relaciona en el Anexo de esta Orden.

Segundo.— La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero.— Este destino tendrá carácter definitivo, equivalente a todos los efectos al obtenido por concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º.2 del Decreto 78/1991, de 28 de Noviembre.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 20 de Febrero de 1992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO	NIVEL	C. ESPECIFICO
1.— REMON ROMAN, Francisca	17.135.618	CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.— DIRECCION GENERAL DE SALUD.— HOSPITAL DE LA RIOJA.	20	112.920

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 18 de febrero de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas del Cuerpo Administrativo de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.38

Vista la abstención formulada por D^a Pilar Gil Argaiz y D^a Begoña Pampliega Aguado, Vocal Titular y Secretaria Titular, respectivamente, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas del Cuerpo Administrativo de Administración General, convocadas por

Orden de 26 de diciembre de 1991 (B.O.R. n.º 7, del día 16 de enero de 1992), al concurrir en estos supuestos uno de los motivos a que hace referencia el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo único.— Se modifica la composición del Tribunal Calificador a que se refiere el Anexo II de la Orden de 26 de diciembre de 1991 (B.O.R. n.º 7, del día 16 de enero de 1992), nombrando Vocal Titular a D^a M^a Josefa Herce Ruiz, en lugar de D^a Pilar Gil Argaiz y Secretario Titular a D. Ignacio Javier Ollero Bañuelos, en lugar de D^a Begoña Pampliega Aguado.

Logroño, 18 de febrero de 1992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Instituto Nacional de Empleo

Notificación de resolución

III.B.336

De conformidad con el art. 80, 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede (mediante la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido) a notificar a Vicente Pisón Martínez-Barranco la resolución recaída en el expediente de pago único de la prestación por desempleo n.º 176/91, ya que no ha surtido efecto la realizada en su domicilio:

Examinado el expediente de pago único de la prestación por desempleo de Vicente Pisón Martínez Barranco, con DNI. n.º 16.525.885 y domicilio en Calahorra, C/ Maestro Solozábal, 13 bajo izda., y resultando que al interesado le fue concedida en fecha 24-05-91 dicha modalidad por importe de 1.433.338 pts. para establecerse como autónomo en la actividad de Venta de Fruta y Verdura.

Que en la citada resolución se le concedió el plazo de un mes para justificar documentalmente el inicio de la actividad y, transcurrido dicho plazo sin haberlo hecho, se le requirió para ello, concediéndole un nuevo plazo de 10 días que extinguió sin haber comparecido o justificado la no presentación de los documentos necesarios.